



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 JUL. 2021

Rad. No. 005-2019-01316-00

En consideración al informe secretarial que antecede, deberá estarse a lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2021 (fl. 80), como quiera que por auto de fecha 26 de enero de 2021 (fl. 76), no se tuvo en cuenta la notificación conforme a las previsiones del artículo 8° del Decreto Ley 806 de 2020, npor no estar autorizada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>55</u> Fijado hoy <u>21 JUL 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
